



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 220 (URGENTE)
23 y 24 DE NOVIEMBRE DE 2000
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 17:30 horas del día 23 de noviembre de 2000, inició la Sesión Número 220 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa que en la Sesión 218 de ese órgano colegiado, se eligió a la Srita. Magdalena Martínez Soria, como representante titular de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, periodo 1999-2001.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual informa que en virtud de que el Dr. Alberto Rojas Hernández fue

designado Jefe del Departamento de Química, el Dr. Emilio Cortés Reyna fungirá como representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, a partir del 18 de noviembre del año en curso.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 31 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 220.1

Aprobación del Orden del Día.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA Y DE LAS MODALIDADES GENERALES PARA CONTINUAR CON LA CONSULTA A LA COMUNIDAD, PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, Y SI ES NECESARIO MODIFIQUE Y ADICIONE LAS POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE DOCENCIA Y ELABORE POLÍTICAS OPERACIONALES PARA ESTA FUNCIÓN.

Al someter a consideración del Colegio Académico la solicitud de prórroga formulada por la Comisión referida al rubro, el Presidente aclaró que como en la sesión anterior hubo diversas intervenciones respecto de que este órgano colegiado planteara los mecanismos de consulta, se redactó el punto de manera que el Colegio determine las modalidades de carácter general para realizar una

segunda consulta a la comunidad, a partir de lo cual, la Comisión establezca el mecanismo específico para tal efecto.

A continuación, el Secretario del Colegio en su carácter de Coordinador de la Comisión informó sobre el avance del trabajo, básicamente respecto de la consulta a la comunidad realizada por la Comisión, después de lo cual, dijo, ésta se reunió los días 13, 14 y 15 de noviembre para analizar el resultado y tratar de terminar con su mandato.

Comentó que se recibieron 139 escritos de los diferentes sectores de la comunidad de las tres unidades, entregados personalmente en las visitas realizadas así como enviados por correo electrónico y por fax a la Oficina Técnica del Colegio Académico y, con base en dichos escritos, se revisó cada una de las Políticas Generales y Operacionales con el propósito de considerar el mayor número de propuestas de la comunidad.

No obstante, señaló que el día en que vencía el plazo, la Comisión hizo un balance de su trabajo y estimó conveniente solicitar al Colegio una prórroga hasta el 26 de marzo de 2001. Lo anterior obedeció a la solicitud formulada por los tres representantes del personal académico miembros de la Comisión con base en diversos argumentos, entre otros, atender la reiterada solicitud de distintos sectores de la comunidad en el sentido de ampliar el plazo de consulta y poner a consideración de la comunidad una segunda versión de los Anteproyectos propuestos por la Comisión donde se incorporaron las opiniones de la consulta realizada.

Dicho lo anterior, leyó un escrito dirigido al Presidente del Colegio del cual se envió copia a los colegiados y en el que se resume en cuatro puntos el trabajo

desarrollado por la Comisión y las razones fundamentales de la solicitud de prórroga.

En caso de autorizarse la prórroga solicitada, indicó que la segunda versión de dichos Anteproyectos se publicaría el próximo lunes 27 de noviembre.

Por último, comentó que el pasado día 21, la Comisión se reunió de manera informal con el propósito de analizar los términos del punto del Orden del Día para esta Sesión, en particular lo referido a las modalidades generales para continuar la consulta a la comunidad. A este respecto, la Comisión consideró que tanto el calendario como los mecanismos a seguir debían discutirse al interior de la propia Comisión, con objeto de buscar formas más amplias de participación de la comunidad y emitir convocatorias específicas a los distintos sectores de la misma a fin de recabar su opinión en torno a las propuestas de Políticas Generales y Políticas Operacionales de Docencia.

Antes de continuar, se manifestó duda respecto de la situación de la Comisión, ya que conforme a la reglamentación si su plazo terminó el día 15 de noviembre y supuestamente ya no existe, a cuál comisión se le dará la prórroga o qué procedería a fin de terminar con el trabajo encomendado.

Al respecto, se indicó que una práctica en el funcionamiento de las comisiones que integran los órganos colegiados es que si dentro del plazo establecido para entregar su dictamen consideran que no lo concluyen a más tardar en la fecha fijada, se debe solicitar por escrito la prórroga dentro del mismo plazo y esperar la autorización correspondiente del órgano colegiado; en tanto, pueden realizar reuniones informales cuyos acuerdos se ratificarán tan pronto el órgano colegiado conceda la prórroga. El problema de disolución de una comisión se

presenta cuando no se solicita la prórroga en tiempo y forma y se vence el plazo, supuesto en el cual no se encuentra esta Comisión.

Ahora bien, se dijo, en el presente caso, si el Colegio otorga la prórroga se ratificaría a la Comisión y el mandato en sus términos y si no la otorgara, la Comisión sería disuelta, con lo cual, su trabajo quedaría como antecedentes para que, si así lo decidiera el Colegio, lo retomara una nueva comisión con un mandato específico.

Aclarado lo anterior, uno de los miembros de la Comisión recordó que en la sesión anterior hubo una larga discusión acerca de la prórroga solicitada por esta Comisión, durante la cual una parte importante de colegiados sostuvieron la conveniencia de que se fijara un plazo mayor al 15 de noviembre y ahora se analiza la posibilidad de una nueva prórroga porque dicho plazo fue insuficiente. En este contexto, destacó la importancia que reviste el hecho de que finalmente la Comisión se haya sensibilizado ante las numerosas peticiones de la comunidad en el sentido de ampliar el plazo de consulta, por tanto, opinó que en lo futuro el Colegio Académico sea más analítico y perceptivo en este tipo de discusiones en aras de lograr una mayor sintonía con la comunidad universitaria de tal forma que sus decisiones no violenten la participación de la misma en los diversos procesos de consulta.

Ante este comentario, se consideró conveniente subrayar que la decisión de la Comisión de solicitar un plazo mayor se tomó en forma colegiada, es decir, tal posibilidad se fue procesando durante las diferentes reuniones de trabajo, en especial, por la respuesta de la consulta a la comunidad en las visitas realizadas a las unidades y a través del gran número de documentos recibidos. Una característica importante de esta consulta, se indicó, es que muy pocos escritos manifiestan un sí o un no absolutos, la mayoría de ellos tienen propuestas y

opiniones de calidad; por tanto, existe material suficiente que podía publicarse, pues aun cuando algunas opiniones rebasan el mandato de la Comisión, convendría que las conocieran los órganos colegiados, personales o instancias de apoyo. Se aclaró que dicho material no se publicó porque no se contaba con el consentimiento de quienes lo enviaron, pero hay la idea de solicitarlo para el nuevo proceso de consulta.

Por otra parte, un representante de los alumnos comentó que tenía la sensación de que cada vez era más obvio el alejamiento entre los integrantes de este órgano colegiado y los distintos sectores de la comunidad universitaria; asimismo, dijo que no entendía algunas de las decisiones tomadas por el Colegio, las cuales calificó de contradictorias, ya que en la sesión pasada se insistió reiteradamente en que este órgano colegiado discutiera las modalidades de consulta y se diera un plazo mayor; no obstante, se rechazó esa propuesta y ahora se presenta para su aprobación.

En cuanto a la participación de la comunidad en la consulta, le pareció pobre en lo cuantitativo aun cuando en lo cualitativo fue muy rica, por tanto, consideró necesario discutir más el tema de la docencia desde todos los ámbitos de la Universidad, para lo cual debía propiciarse una mayor participación de la comunidad.

A continuación, participaron varios colegiados, algunos de ellos integrantes de la Comisión, quienes expusieron ampliamente su opinión acerca del trabajo desarrollado por la Comisión y coincidieron, entre otros, en los siguientes puntos:

1. Que la base para desarrollar este trabajo, se originó en el seno del Colegio Académico con la integración de la Comisión, momento en el que se vinculó con la comunidad universitaria preocupada por la vida académica de la

misma. En este sentido, la Comisión ha trabajado convencida de la importancia de su mandato y de forma intensa, y que la respuesta propositiva, crítica y constructiva de la comunidad, dio a la Comisión los elementos suficientes para garantizar que en la Universidad se realice la labor docente con mayor calidad.

2. Que la respuesta de la comunidad a través de la consulta, es un ejemplo de la importancia de abrir mayores canales para propiciar la participación de ésta en la solución de los diversos problemas de la Institución. En este caso, se dijo, la comunidad manifestó la pluralidad que la caracteriza y sus observaciones permitieron enriquecer el trabajo de la Comisión.

3. Que si bien la Comisión contó con material suficiente para elaborar un Dictamen, decidió solicitar esta segunda prórroga y presentar al Colegio un Informe que le permitiera contrastar la primera y segunda versión de las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia, además, porque la idea de una segunda consulta propiciaría el consenso de la comunidad para entregar un dictamen.

4. Que la propuesta de prórroga al 26 de marzo se debe a dos razones, no interferir en los periodos de exámenes del presente trimestre y de vacaciones, y que a la Comisión le interesa terminar el trabajo antes del cambio de la actual representación del Colegio.

5. Sobre las modalidades de consulta a la comunidad, se indicó que en este caso la idea es que el Colegio las apruebe en términos generales y, con base en ellas, la Comisión acordaría las particularidades así como el calendario de consulta.

En cuanto a la segunda versión de los Anteproyectos de Políticas Generales y Políticas Operacionales de Docencia que se publicarían en caso de autorizarse la prórroga, se aclaró que si bien se trata de dos documentos independientes dentro de la legislación universitaria, se presentarán en el mismo formato de la primera versión con objeto de no crear confusión entre la comunidad.

Asimismo, se agradeció el apoyo técnico que la Comisión recibió antes y después de la consulta a la comunidad, tanto de la Oficina del Abogado General como de la Oficina Técnica del Colegio Académico, sin el cual, se dijo, no hubiera sido posible presentar al Colegio su Informe del trabajo desarrollado.

Durante dichas intervenciones, se pidió centrar la discusión en la solicitud de prórroga que la Comisión hace al Colegio y si ésta se autoriza, pasar a la de las modalidades de consulta.

En este contexto, se comentó que la metodología seguida por la Comisión, una vez que tuvo la sistematización de las opiniones de la comunidad, fue revisar el documento meticulosamente para considerar los puntos de vista que a su juicio enriquecían un nuevo Anteproyecto. Por ello, la Comisión consideró importante pedir una prórroga y ampliar la consulta a la comunidad con objeto de emitir un Dictamen consensado.

Antes de centrarse en el análisis de la autorización de la prórroga, el Presidente del Colegio comentó su experiencia como miembro de este órgano colegiado en los últimos diez años.

En este sentido, enfatizó que el Colegio Académico siempre ha estado dispuesto a escuchar las opiniones de la comunidad y ha mostrado sensibilidad ante ellas. Esto, dijo, lo propicia la estructura del órgano colegiado debido a la

representatividad que tiene de todos los sectores de la comunidad, lo cual es posible constatar a través de la historia de la Universidad.

Como parte del funcionamiento de las comisiones, comentó, está la consulta a la comunidad sobre su trabajo y lo deseable sería contar siempre con una amplia participación con discusiones académicas a propósito de las temáticas que se abordan. No obstante, se han obtenido distintas respuestas en cuanto a las consultas que han variado desde dos o tres escritos hasta 47.

Citó como ejemplo la consulta realizada por la Comisión que revisó el RIPPPA y el TIPPA en 1990, en donde se recibieron 14 escritos, los cuales se revisaron y se incorporaron las propuestas que la Comisión consideró factibles, incluso, cuando el Dictamen correspondiente se puso a consideración del Colegio, se tomó en cuenta las opiniones de quienes acudieron a la sesión para, finalmente, construir el consenso que llevó a reformar esos reglamentos. De igual forma, la Comisión conocida como la de Carrera Académica que presentó un anteproyecto a consulta de la comunidad, cuya respuesta originó que el Colegio ampliara el plazo de consulta y acordara como mecanismo que la Comisión visitara cada una de las divisiones de la Universidad para recabar el mayor número de opiniones al respecto.

En el caso que nos ocupa, observó, la respuesta obtenida podría considerarse excepcional en virtud de haber recibido 139 escritos en una consulta.

En relación con lo antes expuesto, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco consideró pertinente contextualizar las circunstancias que dieron origen al trabajo de dichas comisiones, las cuales fueron distintas al de la Comisión de Políticas Generales; es decir, existe una serie de cuestiones que colocan su trabajo en coyunturas muy particulares, por ejemplo, un primer elemento es la participación de la comunidad, la cual se espera sea aún más amplia, decisiva e incisiva. Como segundo elemento, resulta fundamental considerar el factor trimestral en relación con la participación estudiantil, así como el periodo vacacional, el de negociación bilateral y el de cambio de representación ante los órganos colegiados.

Por último, consideró que en dicho contexto, la propuesta de prórroga al 26 de marzo es una fecha adecuada y sensata tanto para la participación de la comunidad como para que la Comisión tenga suficiente tiempo para analizar las opiniones y propuestas de la comunidad y trabaje a conciencia.

A continuación, el representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa leyó un escrito

suscrito por profesores del Departamento de Sociología de esa Unidad, dirigido al Colegio donde, entre otros puntos, manifiestan su adhesión a la solicitud de prórroga de la Comisión, cuyo original obra en el expediente de la Sesión.

En cuanto a la solicitud de la Comisión de prorrogar hasta el 26 de marzo, se propusieron las siguientes fechas alternas:

El 15 de enero de 2001, ya que se mostró que la estrategia de plazos cortos y finitos repercute en mejores resultados, además de evitar los cambios de representación ante los órganos colegiados, tener tiempo suficiente para dar a conocer el Dictamen a la comunidad y aprobarlo por la representación actual.

El 15 y el 26 de febrero como propuestas intermedias para que el sector estudiantil pueda participar antes de las dos últimas semanas del trimestre y se cuente con el tiempo necesario para que esta misma representación discuta el Dictamen.

Ante estas propuestas, varios miembros de la Comisión argumentaron a favor de su propuesta al 26 de marzo, entre otras razones, porque tendrían tiempo suficiente para organizar la segunda consulta que incluiría una serie de entrevistas con los distintos sectores de la comunidad, las cuales se iniciarían antes de las vacaciones de diciembre y se concluirían a mediados de febrero; así, entre las dos últimas semanas de febrero y principios de marzo la Comisión sistematizaría y ponderaría las opiniones y también elaboraría su Dictamen, acorde con las expectativas de este órgano colegiado y de la comunidad en su conjunto. Incluso, se opinó que dentro de las modalidades de carácter general, el Colegio podría orientar que se informen los avances de la Comisión para retroalimentar a la comunidad y evitar la presentación del Dictamen a una nueva consulta.

En virtud de lo expuesto, se retiró la propuesta del 15 de enero.

A petición del Sr. Rodríguez, se concedió la palabra al Sr. Guillermo Romero, alumno de la Licenciatura en Derecho de la Unidad Azcapotzalco, quien opinó que otorgar un plazo amplio impediría a los actuales colegiados aprobar el Dictamen final antes de terminar su representación, lo cual consideró importante toda vez que ellos iniciaron la propuesta de modificación a las Políticas Generales de Docencia que lleva implícita una nueva visión de la Universidad. Asimismo, dijo que realizar un referéndum sería el mejor medio para consultar a la comunidad.

A solicitud del Sr. Hernández, se concedió la palabra al Arq. Celso Valdés, quien señaló que el plazo propuesto por la Comisión le parecía pertinente y que la intención de abrir una segunda consulta la soportaban argumentos sólidos y claros, entre otros le pareció fundamental el de la riqueza de propuestas y opiniones que se recibieron como respuesta a la primera consulta, lo cual el Colegio Académico debía valorar en su justa dimensión y aprobar la prórroga del plazo.

Asimismo, comentó que si bien podrían estar de acuerdo con varias o con todas las propuestas de políticas, faltaba definir cómo hacerlas operativas, lo cual será posible en la medida en que se mantenga la dinámica de discutir e intercambiar puntos de vista entre la Comisión y la comunidad a fin de que este ejercicio de construcción colectivo tenga mayor efecto.

Con base en lo discutido hasta el momento, hubo consenso con la siguiente metodología: someter a votación la autorización o no de la prórroga y, en su caso, definir la fecha límite para la entrega del Dictamen correspondiente y, posteriormente, continuar con la discusión de las modalidades de consulta.

De acuerdo con lo anterior, sin más comentarios, por unanimidad se aprobó una prórroga para la Comisión.

En cuanto a las propuestas del plazo, se retiró la del 15 de febrero y se sometieron a votación las del 26 de febrero y 26 de marzo con el siguiente resultado: la primera obtuvo 9 votos, la segunda 20 votos y hubo 1 abstención.

Continuó la discusión respecto a las modalidades de consulta, durante la cual se insistió reiteradamente incluir como una de éstas que las reuniones de la Comisión sean públicas. Ante esta insistencia, algunos miembros de la Comisión recordaron que en sesiones anteriores se aclaró que una de las facultades de las comisiones del Colegio es decidir sus propios mecanismos de trabajo. En esa dirección, se aclaró que la discusión respecto de que las reuniones de la Comisión sean públicas o privadas no procedía, ya que en los términos del Orden del Día aprobado, sólo podía decidirse sobre la prórroga y las modalidades generales de consulta a la comunidad.

Lo anterior originó diversos comentarios, entre otros, que de acuerdo con el artículo 61 del RIOCA, no se establece el momento cuando se debe votar por reuniones públicas o privadas de las comisiones, sólo da esa facultad al Colegio Académico, por ello, se insistió en considerar esto como una modalidad de consulta, lo cual no entorpecería el trabajo de la Comisión y sí se avanzaría en la discusión debido a que la consulta no se limitaría sólo a recibir opiniones por escrito, sino se abriría al análisis por parte de la comunidad.

Al insistirse en someter a votación que las reuniones de la Comisión sean públicas bajo el argumento de que ésta debía estar abierta al diálogo directo con la comunidad, y que la presencia de otras personas no entorpece el trabajo, como se advierte de las sesiones públicas de este órgano colegiado, participaron

algunos miembros de la Comisión, quienes coincidieron en que no era comparable la dinámica de trabajo que se sigue en las comisiones y de la de este órgano colegiado y menos aún, cuando se está en el análisis y procesamiento de un documento con características muy específicas que en un momento dado, confundan más a la comunidad al difundirse cuestiones que aún no se han acordado. Asimismo, se señaló que no se pretende excluir el diálogo directo con la comunidad, sino que la Comisión lo definirá en los distintos mecanismos de consulta.

Se pidió un voto de confianza para que la Comisión continuara su trabajo como lo ha hecho y se aseguró que, a través de la consulta, ésta tendrá reuniones abiertas con la comunidad para reflexionar sobre los anteproyectos y recabar sus opiniones. Después de esto, una vez sistematizadas y analizadas las opiniones y propuestas, se estará en condiciones de presentar al Colegio un dictamen consensado.

Ante la solicitud de incluir el referéndum como una modalidad de consulta, se opinó que si bien la Comisión definirá con detalle los mecanismos de la misma, el referéndum no parecía un instrumento adecuado para dar a conocer ampliamente el contenido de los anteproyectos. En esta consulta, se dijo, lo que cuenta son las razones y no cuestiones de carácter cuantitativo.

Por otra parte, se propuso: 1) modificar sustancialmente la forma como se difunde la información, en especial los Anteproyectos de políticas y todo lo relacionado con la Reflexión sobre la Docencia para crear conciencia en la comunidad de la necesidad del cambio; 2) que la Comisión trabaje de forma privada y se comprometa a realizar foros para presentar a la comunidad sus avances; y 3) que publique periódicamente los avances del trabajo y las conclusiones de dichos foros.

Asimismo, se sugirió a la Comisión analizar y mejorar el método utilizado en la primera consulta como lo relativo a enviar las opiniones sólo a través del correo electrónico o fax, ya que muchos alumnos manifestaron su desacuerdo por no tener acceso a dichos medios. De igual forma, que los consejeros acudan a los salones para proporcionar la información, o bien, organizar reuniones de profesores para informarlos y que ellos durante algunos minutos de su clase expliquen los Anteproyectos y, posteriormente, convocar a reuniones por carrera o división.

A este respecto, se informó que de la primera versión se imprimieron cuarenta mil ejemplares; no obstante, la mayoría de quienes acudieron a las consultas manifestaron desconocer el documento, por tanto, la segunda versión se distribuirá a través de cada uno de los representantes ante los órganos colegiados, las direcciones de división, jefaturas de departamentos y Áreas, así como coordinaciones de estudio; asimismo, se entregará un ejemplar a los alumnos al momento de la inscripción.

Al cumplirse tres horas de sesión, por 27 votos a favor y 2 abstenciones, se acordó continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día.

Se indicó que los miembros de la Comisión anotaron los diferentes mecanismos de consulta sugeridos durante la sesión para considerarlos al definir el mecanismo correspondiente. Respecto de las propuestas de organizar foros, congresos, etc., se indicó que si bien son importantes como espacios de reflexión, seguramente se organizarán a iniciativa de cada sector de la comunidad.

Por otro lado, se informó que los integrantes de la Comisión al enterarse de esta sesión, discutieron la idea de modalidades generales de consulta y se concluyó que ésta debía ser amplia, diversa e incluyente. Con esta lógica y con objeto de que este órgano colegiado, por un lado, solicite a la Comisión elabore los mecanismos adecuados de consulta y, por el otro, convoque a la comunidad a participar en esta segunda etapa de consulta, se sometió a su consideración la siguiente propuesta de redacción de un posible acuerdo:

“El Colegio Académico, luego de conocer el informe de trabajo de la Comisión de Políticas de Docencia (denominación abreviada), le autorizó una prórroga al 26 de marzo de 2001 para que dicha Comisión concluya su mandato. Asimismo, este órgano colegiado recomienda continuar con la consulta a la comunidad acerca de las Políticas Generales y Políticas Operacionales de Docencia y para ello, solicita a la Comisión que elabore mecanismos claros y directos en tiempos y espacios adecuados que permitan recabar en forma amplia y diversa las opiniones de la comunidad de forma tal que incluya: las expresiones individuales de sus miembros; las reflexiones colectivas de alumnos y personal académico; los puntos de vista de coordinadores de estudios, jefes de área, jefes de departamento, secretarios académicos y directores de división; las propuestas de los órganos colegiados y las sugerencias de los sectores de alumnos, profesores y trabajadores administrativos. En concordancia con lo anterior, el Colegio invita y exhorta a todos los miembros de la comunidad a participar en esta consulta conforme a los mecanismos y calendario elaborados por la Comisión.”

De acuerdo con las intervenciones anteriores, el Presidente pidió centrar la discusión primero en el planteamiento propuesto como posible acuerdo del Colegio en cuanto a las modalidades generales de consulta, y después analizar

lo relativo al carácter público o privado de las reuniones de la Comisión como una modalidad general de consulta.

Inició el análisis de la propuesta de redacción y si bien en principio pareció adecuada, se llamó la atención respecto de la participación de los órganos colegiados con propuestas, por la posibilidad de que esto provocara un conflicto entre órganos colegiados.

Al respecto, se opinó que era importante la reflexión colectiva desarrollada a nivel división en los consejos divisionales y a nivel unidad en los consejos académicos, en donde convergen los consensos, por tanto sí debían tomarse en cuenta sus propuestas.

Se opinó que dicha propuesta era completa ya que se recuperaba la estructura de la UAM sin jerarquizarla, al mencionarse a coordinadores de estudio, jefes de área, jefes de departamento, etcétera, lo cual constituye una buena base para que la Comisión, con toda libertad, considere todas las opciones de consulta a fin de abrir los espacios necesarios para propiciar una amplia participación de los sectores de la comunidad.

En cuanto a incluir a los órganos colegiados en la consulta, se consideró adecuada siempre y cuando quede claro que sólo pueden emitir su opinión sobre los anteproyectos para evitar caer en un posible conflicto de órganos.

A continuación, el Presidente mencionó los siguientes elementos para incluirlos en la propuesta: 1) considerar la diversidad de divisiones y unidades, en función de lo cual, la Comisión encontrará la forma más efectiva de llevar la discusión a grupos específicos de la comunidad, 2) aclarar la redacción de tal forma que se incluya al mayor número de personas que quiera participar, y 3) dejar claro que

se considerará como una opinión más la participación de los órganos colegiados por tratarse de espacios importantes de reflexión. En atención a lo anterior, leyó la siguiente propuesta de redacción:

“El Colegio Académico luego de conocer el informe de la Comisión de Políticas Generales de Docencia (denominación abreviada) autorizó una prórroga al 26 de marzo de 2001 para que dicha Comisión concluya su mandato. Asimismo, este órgano colegiado recomienda continuar con la consulta a la comunidad acerca de los Anteproyectos de Modificación a las Políticas Generales y de Políticas Operacionales de Docencia; para ello, solicita a la Comisión elaborar mecanismos claros y directos, en tiempos y espacios adecuados que tomen en cuenta la diversidad de las divisiones y las unidades para recabar en forma amplia y diversa las opiniones de la comunidad, de manera tal que incluya:

- Expresiones individuales de sus miembros;
- Reflexiones colectivas de alumnos y personal académico;
- Puntos de vista de coordinadores de estudio, jefes de área, jefes de departamento, secretarios académicos y directores de división;
- Opiniones de los órganos colegiados y
- Sugerencias de los sectores de alumnos, profesores y trabajadores administrativos.

En concordancia con lo anterior, el Colegio Académico invita y exhorta a todos los miembros de la comunidad a participar en esta consulta, conforme a los mecanismos y calendario elaborados por la Comisión”.

Se opinó que con la palabra “diversidad” no quedaba suficientemente clara la idea de que las comunidades de las distintas unidades tengan un punto de encuentro a través de este proceso de consulta, es decir, el Colegio debe garantizar que toda la discusión, documentos, etc., fluyan entre todas ellas.

Al respecto, se indicó que la “diversidad” se refiere a las diferentes formas de discusión que emplea la comunidad, de acuerdo con la propia organización que tiene cada departamento, división, unidad, etc. Sobre la inquietud de que la discusión y documentos fluyan entre las comunidades, se recordó la propuesta de publicar boletines para informar el proceso de discusión que realicen las diferentes unidades, pero esta sería una cuestión operativa que a la Comisión le compete analizar.

Para mayor claridad, se propuso incluir el enunciado “de formas de discusión”, después de la palabra “diversidad”.

Ante la insistencia de explicitar la intención del Colegio de propiciar un encuentro entre las unidades, lo cual no se ha dado en la historia de la Universidad, se pidió redactar un párrafo para tratar de incorporar esta idea y posteriormente someterla a votación.

En tanto, por unanimidad se aprobó la redacción leída por el Presidente incluido el enunciado referido a las formas de discusión.

En cuanto a propiciar el citado encuentro, se propuso agregar después de la palabra “unidades” lo siguiente: “y motive, además, el intercambio de opiniones y propuestas entre éstas...”.

Al respecto, se dijo que si bien es importante la participación de la comunidad en todos los espacios, no era necesario señalarlo explícitamente en las modalidades de carácter general, además de que la Comisión realizará reuniones públicas de manera que las comunidades de las tres unidades podrán intercambiar sus puntos de vista.

En este sentido, se opinó que con dicha propuesta se podrían generar falsas expectativas, pues una cosa era abrir diferentes espacios para que la comunidad opinara, respetar las formas particulares de discusión de cada comunidad y de dar a conocer sus opiniones, y otra, incluir algo que la Comisión no pudiera cumplir.

Por 4 votos a favor, 14 en contra y 7 abstenciones, se acordó no incorporar la propuesta en cuestión.

Conforme lo acordado, se procedió a la discusión sobre el carácter de las reuniones de la Comisión.

Al respecto, se indicó que aun cuando el Colegio Académico tiene la facultad de decidir el carácter público o privado de las reuniones de sus comisiones, la discusión debía centrarse en analizar si dichas reuniones se consideran como una modalidad general de consulta.

A petición del Sr. Pérez se concedió nuevamente la palabra al Sr. Guillermo Romero, quien comentó que le parecían incongruentes los argumentos vertidos para rechazar la propuesta de reuniones públicas, entre otros, el de no hacer referencia al artículo 61 del RIOCA sólo porque no se contempló en el orden del día, en su opinión significaba que éste se colocaba por encima de la legislación y, desde su punto de vista, dicho artículo puede aplicarse en cualquier momento debido a que no establece tiempos.

Respecto a que se entorpece el trabajo de las comisiones, aludió a la experiencia de reuniones públicas, como las organizadas por la Comisión que analizó lo relativo al EGEL en donde quienes acudieron nunca complicaron o interrumpieron las discusiones, al contrario fue un proceso alterno de reflexión

que enriqueció el trabajo. En esa ocasión, recordó, los representados escucharon los argumentos de sus representantes y las posiciones que defendieron y se transmitió a la comunidad información esencial de manera directa. En este sentido, pidió mayor objetividad en las razones que se dan para convencerlos de que la Comisión debe continuar su trabajo de forma privada.

Respecto del referéndum, comentó que en muchos países democráticos contemplan esta figura en sus leyes como una forma de legitimar las decisiones. En el caso específico, consideró que debía realizarse un referéndum porque es una decisión importante que no compete sólo a los órganos colegiados.

Por último, se manifestó a favor de la propuesta de emitir publicaciones periódicas para que la comunidad conozca los avances del trabajo y pidió se grabaran las reuniones.

Por otro lado, se propuso que al día siguiente de las reuniones de la Comisión, se publique la minuta correspondiente en Internet para mantener a la comunidad al tanto de las discusiones.

Varios colegiados insistieron en que la idea de mantener las reuniones de las comisiones del Colegio con carácter privado no significaba que se quisiera ocultar algo a la comunidad o negarle información, sino que debido a la naturaleza de su trabajo deben ser cuidadosos de no filtrar planteamientos en proceso, incluso, se señaló que las minutas no debían publicarse dado que contienen ideas generales y pueden confundir o perjudicar a quienes no conozcan el contexto de como se originaron las discusiones. Esto obstaculizaría el trabajo de la Comisión y no podría cumplir el compromiso de presentar al Colegio el Dictamen en el plazo establecido, ya que les tomaría mucho tiempo aclarar a la comunidad algo que aún no se ha terminado.

En todo caso, se dijo, la Comisión podría informar los acuerdos conforme se vayan obteniendo.

Por otro lado, se opinó que si bien había experiencia de que las reuniones abiertas no obstaculizan el trabajo de las comisiones, hacerlo de esa forma implica un proceso de vigilancia con el que algunos miembros no estarían de acuerdo. En este sentido, se apoyó la propuesta de dar a conocer los acuerdos que se generen en la Comisión.

Otro grupo de colegiados se manifestó a favor de reuniones públicas retomando el ejemplo de las organizadas por la Comisión que trabajó sobre el EGEL. En este sentido, la Rectora de la Unidad Xochimilco, como miembro de la citada comisión, comentó su experiencia en cuanto a las reuniones públicas de la misma, en donde en ningún momento se presentaron problemas con quienes asistieron, ya que nunca mostraron actitudes que pudieran considerarse intimidatorias o faltas de urbanidad en contra de la comisión, sino al contrario, este tipo de reuniones dieron legitimidad a la comisión.

En este contexto, con la autorización de la prórroga, señaló, se reconoce que la Comisión necesita más tiempo para discutir, asimilar y procesar lo que opina la comunidad, por ello dijo, es necesario abrir las reuniones y mantener un contacto directo con ésta, a fin de que la comunidad nuevamente confíe, legitime y apoye el trabajo de la Comisión y, para corresponder a la confianza manifestada a través del Colegio Académico, la Comisión no debe negarse a que sus reuniones sean públicas. Asimismo, conforme al acuerdo recién aprobado, consideró que dichas reuniones sí eran una modalidad de consulta, por lo cual no se veía el inconveniente de que la comunidad participara ordenadamente aunque no tuviera ni voz ni voto.

A petición del Sr. Rodríguez, se concedió la palabra al Profr. Javier Contreras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, quien opinó que de acuerdo con el artículo 61 del RIOCA las reuniones de las comisiones pueden ser privadas, excepto cuando el órgano colegiado decidiera lo contrario, modalidad de trabajo que, dijo, este órgano colegiado podía discutir y someter a votación en ese momento y no sólo cuando se contemple en el orden del día de la sesión.

Además, comentó que como representantes de la comunidad, los colegiados debían consultar con sus representados sobre las decisiones que deberán tomar tanto en las comisiones como en las sesiones de este órgano colegiado. En este sentido, señaló que los miembros de esta Comisión como representantes de profesores y de alumnos, están obligados a informarles de los avances del

trabajo tantas veces como éstos lo soliciten y será su responsabilidad el grado de objetividad con el que proporcionen dicha información.

Por otro lado, le pareció fuera de lugar la resistencia a efectuar reuniones públicas si la vida cotidiana de la Universidad se da en un ámbito de transparencia y participación de la comunidad.

Asimismo, recordó la Comisión del EGEL, de la que fue miembro, cuya modalidad de reuniones públicas fue aprobada por este órgano colegiado sin ninguna dificultad, por tanto, no admitió el razonamiento de que la presencia de la comunidad entorpeciera los trabajos.

El reclamo de alumnos y profesores de participar en las reuniones de la Comisión de forma pasiva, dijo, es para conocer los argumentos a favor y en contra de la posible modificación de las Políticas de Docencia, recopilar información de primera mano sobre el estado del debate y analizarla con otros miembros de su comunidad.

Por último, opinó que sería una señal negativa de la Comisión y de este órgano colegiado votar en contra de reuniones públicas si, como se dijo, no hay nada que ocultar ni mal interpretar.

Ante las últimas intervenciones, varios colegiados y miembros de la Comisión aclararon, entre otros aspectos, que trabajar en reuniones públicas no era una modalidad de consulta pues el objetivo de las consultas es que la Comisión escuche a la comunidad y no al contrario. Por tanto, se trata sólo de una metodología de trabajo que a la Comisión le interesa preservar debido a que si se acordaran reuniones públicas tendría que modificar por completo la forma como ha funcionado.

Sobre la comisión del EGEL mencionada en varias ocasiones, se puntualizó que ésta trabajó con mecanismos totalmente distintos, es decir, si bien sus reuniones fueron públicas y difundió algunos documentos, no realizó consulta alguna y sólo organizó foros con especialistas de la materia a los que acudieron quienes tenían interés en escucharlos, después de lo cual, presentó y se aprobó su dictamen. Además, se aclaró que las comisiones no toman decisiones, sólo proponen dictámenes y son los órganos colegiados a los que compete aprobarlos o no.

Asimismo, se enfatizó que esta Comisión proporcionó a la comunidad elementos de análisis al someter a consulta una primera versión del Anteproyecto, acudió a las tres unidades en reuniones abiertas y explicó su propuesta a la comunidad para recabar sus opiniones con lo cual se enriquecieron dichos Anteproyectos, mismos que se presentarán como una segunda versión con el fin de que la comunidad la compare con la anterior y adviertan que la mayoría de sus propuestas fueron consideradas.

También se manifestó preocupación porque se cuestione la legitimidad de la Comisión por trabajar con la modalidad de reuniones privadas, cuando es legítima por el solo hecho de haberla creado este órgano colegiado, ya que en dichas reuniones los representantes de todos los sectores de la comunidad hacen lo posible por argumentar y defender las distintas posiciones que se debaten.

Se reiteró que el problema de tener reuniones públicas no era sólo en cuanto a la posible intervención o interrupción de los asistentes, sino que el trabajo se entorpecía si se transmite a la comunidad información equivocada de las

distintas cuestiones que se discutan en la Comisión o se divulguen documentos privados sin la autorización de quienes los envían.

Por otro lado, se opinó que en ocasiones era difícil tomar una posición como en esta discusión, pues por un lado se entienden los argumentos de los integrantes de la Comisión para continuar con reuniones privadas y, por el otro, a quienes insisten en reuniones públicas en aras de mayor transparencia. En este sentido y por razones de operación, se sugirió dar un voto de confianza a la Comisión de continuar su trabajo en reuniones privadas.

En cuanto a la función de los representantes, se comentó que no siempre se puede consultar a los representados sobre la posición que deberá adoptar en las discusiones del Colegio, como en este caso cuyo punto no estaba en el orden del día y un voto de abstención significa falta de determinación.

En este contexto, se manifestó preocupación por el giro de la discusión pues podría sentarse el precedente de que a la mitad de las sesiones del Colegio se pretenda incluir puntos no considerados en el orden del día, por lo cual, se opinó que no debía someterse a votación lo relativo al carácter público o privado de las reuniones de la Comisión y, en consecuencia, este asunto es distinto a las modalidades generales de consulta.

Por otro lado, se opinó que este órgano colegiado nunca ha sido temeroso de interactuar con la comunidad y prueba de ello fueron las reuniones de la Comisión del EGEL, así como la de RIPPPA/TIPPA. Existe plena confianza en que así como esos trabajos dejaron satisfecha a la mayoría de la comunidad, también el relativo a las políticas de docencia tendrá buenos resultados.

Se llamó la atención de terminar con esta discusión porque tal parecía que la apertura de la UAM radicaba en la modalidad de trabajo de una comisión, cuando muy pocas universidades públicas o privadas en este país abren los espacios de discusión como esta Universidad, lo cual se tiene que preservar y mejorar.

Por otra parte, se aclaró que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del RIOCA, incluso las sesiones de los órganos colegiados pueden ser privadas, con lo cual se da la posibilidad de decidir políticamente lo más conveniente y, en este caso, también deberá considerarse la conexión intersubjetiva que existe entre los integrantes de la Comisión. Es decir, la forma de trabajo de la Comisión ha permitido eliminar barreras o prejuicios, conservando las opiniones y las convicciones de cada uno de sus miembros en las discusiones y se ha creado un clima de trabajo que propicia una mayor eficiencia y eficacia para cumplir con lo demandado por el Colegio y por toda la Universidad.

En este sentido, se dijo que introducir una variante de esta naturaleza cambiaría ese clima intersubjetivo y afectaría el trabajo encomendado, por tanto, políticamente lo conveniente es mantener la modalidad de reuniones privadas.

A petición del Mtro. Flores se concedió la palabra al Dr. Guillermo Villaseñor, profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, quien comentó que con esta discusión se pretende determinar cuáles son los mejores caminos para captar las opiniones de la comunidad en un documento trascendente para la Universidad. En este sentido, dijo, el cuestionamiento respecto de si son públicas o privadas las reuniones de la Comisión debía girar sobre si esto conviene o no para el propósito de la consulta, y no desde la perspectiva de lo señalado en el artículo 61 del RIOCA, lo cual no está contemplado en el orden del día.

Ahora bien, comentó que el tema relativo al EGEL si bien fue importante para la Universidad porque se trataba de aceptar o no una política externa de evaluación, lo que está a discusión ahora es mucho más trascendente porque se pretende modificar las Políticas Generales de Docencia, con lo cual se daría otra orientación a la Universidad, por tanto, cualquier mecanismo que se proponga para ayudar en este trabajo debía aceptarse.

También aludió a la comisión del EGEL, de la cual fue miembro y hasta donde recuerda, desde 1982 que ingresó a la Institución ha sido la única que sesionó públicamente y nunca se entorpecieron las discusiones por la presencia de los universitarios interesados en las mismas, consideró conveniente retomar esa experiencia. Además, aclaró que nadie deslegitimó a las comisiones, se señaló simplemente que las reuniones públicas dan mayor legitimidad a las discusiones debido a que la comunidad se integra en un proceso de análisis y discusión que se va enriqueciendo con las diversas opiniones que surgen de escuchar los argumentos de las comisiones.

Por último, pidió que al emitir el voto por reuniones públicas o privadas, se haga con la convicción de que esto puede ayudar a la consulta y a mantener una Universidad participativa y plural.

El Presidente aclaró que primero sometería a votación si el carácter público o privado de las reuniones se considera una modalidad de consulta y si el resultado es afirmativo, en una segunda votación se determinaría si son públicas o privadas.

Se procedió a la votación con el siguiente resultado: 9 votos a favor de que la definición de carácter público o privado de las reuniones de la Comisión es una modalidad de consulta, 17 votos a favor de que no lo es y hubo 2 abstenciones .

Acto seguido, se recordó la propuesta de publicar las minutas de la Comisión a través del Internet al día siguiente del que se reúna, la cual no se había retirado.

Al respecto, se señaló que posiblemente no se publicarían todas las minutas, sólo cuando hayan acuerdos importantes que a juicio de la Comisión deban externar a la comunidad y podría ser a través de la vía mencionada o de boletines.

Asimismo, se comentó que los miembros de la Comisión presentes escucharon las distintas propuestas mencionadas durante la sesión, las cuales junto con el marco general que el Colegio Académico aprobó, servirán para procesar sus decisiones. En este sentido, se dio la seguridad de que la Comisión buscará el mejor mecanismo para informar sobre los avances de su trabajo y propiciar esa interacción con la comunidad.

No obstante, se insistió en someter a votación la publicación de las minutas y se obtuvo el siguiente resultado: 7 votos a favor, 14 en contra y hubo 5 abstenciones.

Se aclaró que esta votación no invalida el compromiso de la Comisión acerca de definir las modalidades para mantener a la comunidad informada sobre los avances del trabajo.

ACUERDO 220.2

El Colegio Académico luego de conocer el informe de la Comisión encargada de revisar, y si es necesario modifique y adicione las Políticas Generales en materia de docencia y elabore Políticas operacionales para esta función, autorizó una prórroga al 26 de marzo de 2001 para que dicha Comisión concluya su mandato. Asimismo, este órgano colegiado recomienda continuar con la consulta a la comunidad acerca de los Anteproyectos de Modificación a las Políticas Generales y de Políticas Operacionales de Docencia; para ello solicita a la Comisión elaborar mecanismos

claros y directos, en tiempos y espacios adecuados que tomen en cuenta la diversidad de formas de discusión de las divisiones y las unidades para recabar en forma amplia y diversa las opiniones de la comunidad, de manera tal que incluya:

- Expresiones individuales de sus miembros;
- Reflexiones colectivas de alumnos y personal académico;
- Puntos de vista de coordinadores de estudio, jefes de área, jefes de departamento, secretarios académicos y directores de división;
- Opiniones de los órganos colegiados y
- Sugerencias de los sectores de alumnos, profesores y trabajadores administrativos.

En concordancia con lo anterior, el Colegio Académico invita y exhorta a todos los miembros de la comunidad a participar en esta consulta, conforme a las modalidades y calendario elaborados por la Comisión.

- 4. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, Y SI ES NECESARIO MODIFIQUE Y ADICIONE LAS POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE DOCENCIA Y ELABORE POLÍTICAS OPERACIONALES PARA ESTA FUNCIÓN, EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR QUETZALCÓATL CRUZ HERNÁNDEZ ESCOBEDO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

De acuerdo con la conformación de la Comisión, se aclaró que el miembro a designarse, en su caso, debía ser un alumno de la Unidad Azcapotzalco.

Sin comentarios, por unanimidad se designó al Sr. Aldo Adrián Pérez Hernández.

ACUERDO 220.3

Designación del Señor Aldo Adrián Pérez Hernández representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco como miembro de la Comisión encargada de revisar y si es necesario modifique y adicione las Políticas Generales en materia de docencia y elabore Políticas Operacionales para esta función en sustitución del Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

5. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE TRES MIEMBROS PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER POLÍTICAS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO; ASÍ COMO CRITERIOS E INDICADORES PARA LA FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD, Y PRESENTAR ALTERNATIVAS PARA MODIFICAR EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. THALIA CASTRO BARRERA Y DE LOS SEÑORES QUETZALCÓATL CRUZ HERNÁNDEZ ESCOBEDO Y SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, RESPECTIVAMENTE, A LA COMISIÓN REFERIDA.**

Se indicó que en este caso, causaron baja una profesora y un alumno de la Unidad Xochimilco y un alumno de la Unidad Azcapotzalco.

El Sr. Piedragil manifestó su interés de continuar en la Comisión por lo que solicitó al Colegio se revocaran sus faltas. Explicó que, como lo señaló en una sesión anterior, dichas faltas se debieron a causas ajenas a su voluntad, como fue el caso del citatorio para esta sesión de Colegio que lo dejaron con un vecino quien se lo entregó días después y posiblemente sucedió lo mismo respecto de los citatorios para la Comisión.

Al respecto, se aclaró que en el último párrafo del apartado 3.3 de la Exposición de Motivos del RIOCA se establece que no existe la posibilidad de justificar las ausencias a las reuniones de las comisiones. Por otro lado, se informó que existen múltiples constancias en la Oficina Técnica del Colegio Académico en donde se tiene especial cuidado de entregar los documentos a la persona indicada; no obstante, como ha sido difícil localizar al Sr. Piedragil, existe constancia de que él autorizó al chofer que cubre la ruta donde se ubica su domicilio de dejar su documentación debajo de la puerta o con su vecina. Además, no sólo por medio del citatorio los miembros de las comisiones conocen

las fechas de las reuniones, sino se les habla por teléfono para confirmar la asistencia y si no los localizan, se les dejan recados tanto en la Universidad como en sus domicilios particulares.

Por tanto, se indicó al Sr. Piedragil que si tenía alguna duda a este respecto, podía consultar las constancias en dicha Oficina.

Por otro lado, dado el poco avance del trabajo de la Comisión y el tiempo que implicaría actualizar a quienes se incorporaran a la misma, dos de sus integrantes solicitaron se redujera el número de miembros.

No obstante, como dos de los miembros que causaron baja son de la Unidad Xochimilco, se señaló la importancia de sustituirlos para que continuara representada dicha Unidad en la Comisión.

Sin más comentarios, por 26 votos a favor y 1 abstención se aprobó la designación del Mtro. Joel Flores y de los señores Antonio Castro y Alejandro Lome.

Se ofreció enviar la documentación respectiva a los nuevos integrantes de la Comisión y se les pidió la analizaran a fin de que se pusieran al corriente de las discusiones.

ACUERDO 220.4

Designación del Mtro. Joel Flores Rentería representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco como miembro de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto, en sustitución de la Dra. Thalia Castro Barrera, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

ACUERDO 220.5

Designación del Señor Alejandro Lome Hurtado representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco como miembro de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto, en sustitución del Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

ACUERDO 220.6

Designación del Señor Antonio Castro Gómez representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco como miembro de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto, en sustitución del Sr. Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

6. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora del Area de Humanidades en donde informa de la renuncia del Mtro. Martín Hugo Esparza Valdivia como miembro titular de esa Comisión.
- II. El Secretario del Colegio leyó un escrito de la Dra. Patricia Aceves Pastrana, Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco dirigido al Colegio Académico por medio del cual informa de la resolución tomada por dicho Consejo en su Sesión 5.00 (urgente), cuyo original obra en el expediente de la Sesión.
- III. Se solicitó información sobre el asunto que circuló en Internet acerca de dos casos de plagio, uno de ellos de una editorial muy prestigiada que al parecer demandó a la Universidad acerca del plagio de un libro de texto de autor norteamericano por un profesor de la Unidad Azcapotzalco, quien ganó el Premio al Libro de Texto con ese material y han transcurrido dos

años, aproximadamente, y no se le siguió el proceso administrativo para rescindirlo y, en el otro caso de unas profesoras de la Unidad Iztapalapa y otra de la Unidad Azcapotzalco, sí las despidieron inmediatamente.

Se comentó que existe inquietud entre la comunidad al darse un trato desigual por una falta similar, incluso, hay la percepción de que las decisiones que se tomaron dependieron de la situación política del profesor. Esto preocupa porque se marca un antecedente legal que ayudará mucho al Sindicato a llevar la defensa de profesores que cometan la misma falta.

Al respecto, se aclaró que todos los casos de plagio son graves y la Universidad les ha dado el mismo trato; no obstante, la experiencia acumulada de los últimos años ha sido que si estos asuntos no están dictaminados desde el punto de vista jurídico por la Dirección de Derechos de Autor, única instancia en el país reconocida para ello, se vuelve prácticamente imposible demostrar un plagio; por tanto, primero es necesario someter el caso a dicha Dirección y, después, proceder administrativamente, estos procesos son complicados y tienen sus propios tiempos.

A continuación, se señalaron las diferencias entre un proceso y el otro, se dijo que en el caso de las profesoras se tomaron las medidas administrativas sin pasar por el peritaje de la Dirección de Derechos de Autor y por este solo hecho la Universidad perdió; respecto del profesor, se recibió un comunicado en el que se informó a la Universidad que ciertas partes de su libro, el cual en efecto ganó el Premio al Libro de Texto, eran una reproducción del de un autor norteamericano, publicado por esa Editorial, momento en el que se inició el procedimiento. Sin

embargo, esto ha llevado más tiempo porque también se tenía que dictaminar por una instancia internacional y lo que se espera es la confirmación de plagio para después tomar las medidas administrativas correspondientes.

Además, se aclaró que la Editorial no demandó a la Universidad, únicamente pidió tanto detener la distribución del libro como información sobre cuántos ejemplares se habían vendido, lo cual se cumplió de inmediato.

- IV. Se expuso el caso de una alumna que terminó la Licenciatura en Diseño Industrial de la Unidad Xochimilco, quien desde hace algún tiempo inició sus trámites para obtener su título sin haberlo conseguido y le es necesario en virtud de que ganó una beca para realizar estudios de posgrado en España y en enero debe presentar esa documentación, ya que sólo con el título puede demostrar que concluyó sus estudios del nivel licenciatura. Se entregaron al Secretario del Colegio los datos de la alumna.
- V. Por ser ésta la última sesión del Colegio Académico a la cual asiste el Sr. César Rodríguez como representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa porque al terminar el trimestre actual concluirá sus estudios de la Licenciatura en Computación, leyó un mensaje dirigido a este órgano colegiado, el cual a continuación se sintetiza.

Agradeció el apoyo y la asesoría que recibió de la Oficina del Abogado General y de la Oficina Técnica del Colegio Académico, la cual le permitió llevar a cabo de la mejor manera posible el compromiso asumido al formar

parte de este órgano colegiado. También agradeció el crecimiento adquirido a lo largo de estos dos años, pues aprendió muchas cosas de cada uno de los integrantes de este órgano colegiado, en especial, su dedicación y compromiso con el que desarrollan su trabajo, lo cual espera poner a la práctica en su vida académica, profesional y personal.

Reflexionó, asimismo, sobre la Universidad que se quiere, recordó una lectura relacionada con los pueblos judío y árabe acerca de ser más importante lo que los unía de lo que los dividía, esto lo mencionó porque en estos últimos dos años, observó que se tienen dos o tres visiones de Universidad al parecer excluyentes. Por último, hizo votos porque a través del diálogo inteligente y el reconocimiento de ser más importante lo que los une de lo que les separa, se logre un acercamiento entre una y otra.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 220 del Colegio Académico a la 1:15 horas del día 24 de noviembre de 2000. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o